



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 592 - 2018-GR CUSCO/GGR

Cusco, 28 DIC. 2018

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: El Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2001621 "Estudios de Pre Inversión", Meta: 0069** "Evaluación de Estudios de Pre-Inversión" elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional del Cusco a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Cusco, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa en el Ejercicio Presupuestal 2016.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 11) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa" y la Resolución Gerencial General Regional N° 293-2016-GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva N° 005-2016-GR.CUSCO/GR "Normas sobre el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco" y la Resolución Directoral N° 005-2017-EF/63.1 que aprueba la Directiva N° 003-2017-EF/68.01, "Directiva para la Ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", numeral 5.5.; en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2001621 "Estudios de Pre Inversión", Meta: 0069-2016** "Evaluación de Estudios de Pre-Inversión" en sus componentes Técnico y Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/ 1,660,960.72** (Un Millón Seiscientos Sesenta Mil Novecientos Sesenta con 72/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión de la Gerencia General del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión Pública: **2001621 "Estudios de Pre Inversiones", Meta: 0069-2016** "Evaluación de Estudios de Pre-Inversión" de ubicación Multidistrital y Multiprovincial del Departamento del Cusco; durante el año 2016 se destinó el dinero para Pago de Remuneraciones del Personal de Planta y Contratado encargado de desarrollar las diferentes actividades, pago de útiles de escritorio, igualmente se desarrollaron las siguientes actividades: elaborar el PMIP del Sector del Gobierno Regional o Gobierno Local, responsable por mantener actualizada la información registrada en el Banco de Proyecto, promueve la capacitación permanente del personal técnico de las UF, y UE de su sector, Gobierno Regional o Gobierno Local realiza el seguimiento de los PIP, declara la viabilidad de los PIP; cuya inversión en el Ejercicio Presupuestal 2016, asciende a **S/ 1,660,960.72** (Un Millón Seiscientos Sesenta Mil Novecientos Sesenta con 72/100 Soles), el proyecto se inició el 01 de Enero 2016 y concluye el 31 de Diciembre del 2016;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley N° 27902, el artículo 42° y el literal f) del artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 126-2016-GR CUSCO/GR de 15 de febrero del 2016 y Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2018-GR CUSCO/GR de 04 de enero del 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2001621 "Estudios de Pre Inversión", Meta: 0069-2016** "Evaluación de





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

Estudios de Pre-Inversión" por el importe de S/ 1, 660,960.72 (Un Millón Seiscientos Sesenta Mil Novecientos Sesenta con 72/100 Soles)

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina Regional de Administración que por intermedio de la Oficina de Contabilidad, formule el asiento contable que corresponde, por el monto consignado en el artículo Primero de la presente Resolución Gerencial General Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, para su conocimiento y fines consiguientes.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ING. TOMAS RONAL CONCHA CAZORLA
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

